ACTA N° 002

Servicio Nacional de Aprendizaje-Centro de Industria y Servicios del Meta

CONSOLIDADO DE REQUISITOS SUBSANADOS – INFORME FINAL

CIUDAD Y FECHA	10 de diciembre de 2021	**Hora:**	19:00 horas
MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NÚMERO	MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015: MC-RM-CISM-033-2021		
ASISTENTES:	**Evaluador Jurídico** Adriana Marcela Betancourt Martiez-Abogada de Contratación CISM **Comité Evaluador Técnico** Componente Técnico: Stella Loboa Vásquez Componente HYSI: Ebelyn Yojhana Castro Triana Componente Ambiental: Paula Daniela Sierra Molina		
TEMAS:	Verificación de la Subsanación de las propuestas presentadas en la invitación Pública MC-RM-CISM-033-2021, cuyo objeto es: "Contratar la compra de elementos de protección y dotación para los aprendices de los programas FIC, técnicos en dibujo arquitectónico, construcción de edificaciones, instalaciones eléctricas residenciales, complementarios en construcción y electricidad del Centro de Industria y Servicios del Meta"		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Revisión de Documentos subsanado por el oferente como respuesta a la Evaluación presentada en la invitación Pública MC-RM-CISM-033-2021 y recomendar al Ordenador del Gasto la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de selección de mínima cuantía que se adelanta.		
1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

1.1. El siguiente es el informe N°02 de verificación emitido por el Comité Jurídico y Técnico Designado de la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro del proceso contractual referenciado, en aplicación a lo preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, el Comité verificador designado por la Subdirectora del Centro de Industria y Servicios del Meta, procedió a revisar, estudiar y/o analizar las propuestas radicadas en el SECOP II, en los términos previstos en la invitación pública.

1.2. El Comité Evaluador procede a revisar los documentos presentados por el oferente que ocupa el primer lugar como respuesta al Informe de Evaluación Técnico N° 01 emitido por el correspondiente Comité Evaluador Jurídico y Técnico, teniendo en cuenta el cronograma establecido:

A. EVALUACIÓN JURÍDICA

En consideración al proceso de selección se procede a verificar los documentos subsanados de origen jurídico, encontrando que la propuesta con menor precio en valores unitarios ofrecido es la correspondiente:

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	**Ortopédicos Mi Llanura**
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales	NO CUMPLE: La Empresa No Subsano el Requerimiento
Certificación del cumplimiento de Contrato de Aprendizaje	NO CUMPLE: La Empresa No Subsano el Requerimiento
Experiencia: El oferente deberá demostrar experiencia, para lo cual debe allegar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y/o actas de liquidación donde conste el recibido a satisfacción, cuyo objeto sea similar al de la presente contratación, y cuyo valor de sumatoria debe ser igual o superior al del presupuesto oficial. El SENA se reserva el derecho de verificar la información.	NO CUMPLE: La Empresa No Subsano el Requerimiento
RESULTADO	**NO CUMPLE**

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	**NOMADA CI LTDA**
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE: La Empresa Subsano el Requerimiento
Certificación del cumplimiento de Contrato de Aprendizaje	CUMPLE: La Empresa Subsano el Requerimiento
Experiencia: El oferente deberá demostrar experiencia, para lo cual debe allegar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados	CUMPLE: La Empresa Subsano el Requerimiento

y/o actas de liquidación donde conste el recibido a satisfacción, cuyo objeto sea similar al de la presente contratación, y cuyo valor de sumatoria debe ser igual o superior al del presupuesto oficial. El SENA se reserva el derecho de verificar la información.	
RESULTADO	**CUMPLE**

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	**SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S**
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales	NO CUMPLE: La Empresa No Subsano el Requerimiento
Verificación de la situación militar de los proponentes: La entidad verificará en la página establecida para tal fin, https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation, la situación militar del proponente, persona natural y del representante legal de la persona jurídica, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 del Decreto 2150 de 1995 y Artículos 19 - 20 de la Ley 1780 de 2016	NO CUMPLE: La Empresa No Subsano el Requerimiento
RESULTADO	**NO CUMPLE**

CRITERIOS TECNICOS

Oferentes	Los proponentes tienen que: Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas y de calidad para cada ítem. Las fichas técnicas deben describir detalladamente lo establecido en el Estudio Previo Numeral 19.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS
ORTOPEDICOS MI LLANURA	NO CUMPLE: La Empresa No Subsano el Requerimiento
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	NO CUMPLE: La Empresa No Subsano el Requerimiento

CRITERIOS HYSI

Criterios a Evaluar	**ORTOPEDICOS MI LLANURA**
Allegar copia del protocolo de bioseguridad, prevención, promoción, de igual manera el contratista debe dar obligatorio cumplimiento a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, en concordancia con las directrices institucionales impartidas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la infección respiratoria aguda denominada COVID– 19 (Coronavirus) contenidas en la resolución 777 del 2 de junio de 2021 emitida por el ministerio de salud y protección social, (y las que la modifiquen o sustituyan).	NO CUMPLE: La Empresa No Subsano el Requerimiento
Allegar autorización de la autoridad municipal de su domicilio (Aval) y evidencias de implementación del protocolo de bioseguridad.	NO CUMPLE: La Empresa No Subsano el Requerimiento

CRITERIOS AMBIENTALES

Criterios a Evaluar	ORTOPEDICOS MI LLANURA	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS
Presentar el Certificado de Distribuidor de la Marca Ofertada, emitida por el fabricante al oferente, donde expresa el aval para la distribución de la marca. En el caso de ser sub distribuidor; dos cartas: la del fabricante al distribuidor y la del distribuidor al proponente..	NO CUMPLE: La Empresa No Subsano el Requerimiento	NO CUMPLE: La Empresa No Subsano el Requerimiento

ACTA N° 002

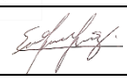
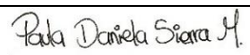
Servicio Nacional de Aprendizaje-Centro de Industria y Servicios del Meta

CONSOLIDADO DE REQUISITOS SUBSANADOS – INFORME FINAL

CONCLUSIONES DEL INFORME EVALUADOR 2

El comité verificador, una vez analizadas las propuestas presentadas, concluye lo siguiente:

1. Se Tendrá en cuenta el orden de elegibilidad de las propuestas, teniendo en cuenta la de Menor Valor, que cumpla con todos los requerimientos Económicos, técnicos y Jurídico, que hayan allegado los respectivos documentos solicitados durante el presente proceso de evaluación en los términos señalados en los cronogramas establecidos previamente.
2. Se publica la presente acta en el Portal de Contratación SECOP II.

Adriana Marcela Betancourt Martínez	Componente Jurídico	
Stella Loboa Vásquez	Componente Técnico	
Ebelyn Yojhana Castro Triana	Componente HYSI.	
Paula Daniela Sierra Molina	Componente Ambiental	
Oscar Quintana Tabares	Prof. Apoyo Financiero y Económico Contratación CISM	